



Ministerio de Hacienda  
Reg. EE0060 14.01.2021

REF.: APRUEBA CONVENIO DE  
PROGRAMACIÓN ENTRE EL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

MINISTERIO DE HACIENDA

21 ENE 2021

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL SANTIAGO 18 ENE 2021

RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPT. G.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB DEPT. MUNICIPI		

EXENTO N° 11 /

VISTOS el inciso cuarto del artículo 115° de la Constitución Política de la República, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.S. N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 81° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado mediante el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, el art. 70 del DL 1.263 y el artículo 1, numeral 37, letra b) de la Ley 21.074,

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....

DEDUC. DTO. ....

DECRETO

1. **APRUEBASE** el convenio de programación denominado **Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable Rural del Maule, 2019-2023**, suscrito en la ciudad de Talca con fecha 25 de abril de 2019, entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional del Maule, por un monto de \$38.763 millones, en un plazo de ejecución de cinco años.

LR



2. El total de las inversiones se financiarán en un 58% por el Ministerio de Obras Públicas y un 42% por el Gobierno Regional del Maule, de acuerdo con el siguiente calendario:

INSTITUCIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL EN M\$	%
MOP	2.588.251	5.701.771	5.220.250	4.339.670	4.614.736	22.464.678	58,0%
GORE	143.050	3.670.120	3.915.473	4.123.556	4.446.509	16.298.708	42,0%
<b>TOTAL EN M\$</b>	<b>2.731.301</b>	<b>9.371.891</b>	<b>9.135.723</b>	<b>8.463.226</b>	<b>9.061.245</b>	<b>38.763.386</b>	<b>100%</b>

3. Estos montos están expresados en moneda de 2019 para el período 2019-2023, y son los máximos que se comprometen para cada año, sin perjuicio que se apliquen los procedimientos de reajustabilidad correspondientes. Asimismo, según las necesidades que se presenten en la ejecución de los proyectos y las disponibilidades presupuestarias, las partes podrán acordar la revisión de la programación y de los montos.

La ejecución de los proyectos de inversión, considerados en el convenio de programación que se aprueba, se efectuará con los recursos que cada año se considere, para las instituciones involucradas, en las respectivas leyes de presupuestos. Será responsabilidad de estas instituciones asignar prioritariamente sus recursos regulares para la ejecución del programa convenido.

4. La ejecución de los proyectos que forman parte de este convenio de programación deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 111 y 115 inciso cuarto de la Constitución Política de la República de Chile, en los artículos 81, 24 letra e) y 36 letra f) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado mediante el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, el art. 19 bis del D.L. N° 1.263, de 1975, que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el artículo 1, numeral 37, letra b) de la Ley N° 21.074.
5. El financiamiento consultado en el Convenio de Programación que se aprueba implica transferencias de fondos desde el Gobierno Regional del Maule al Ministerio de Obras Públicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



IGNACIO BRIONES ROJAS  
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atte. A Usted



  
ALEJANDRO WEBER PÉREZ  
Subsecretario de Hacienda

**CONVENIO DE PROGRAMACIÓN**  
**“CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE**  
**SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL REGIÓN DEL MAULE 2019 - 2023”**  
**ENTRE**  
**EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y**  
**EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

En Talca, a **25** de **ABR.** del 2019, entre el Gobierno Regional del Maule, persona jurídica de derecho público, RUT N° 72.227.000-2, representado por el Intendente de la Región del Maule, don Pablo Milad Abusleme, RUT N° 9.023.108-1, ambos domiciliados en la ciudad de Talca, 1 Norte N° 711, en adelante **“el Gobierno Regional”** y el Ministerio de Obras Públicas, RUT N° 61.202.000-0, representado por el Sr. Ministro de Obras Públicas, Don Juan Andrés Fontaine Talavera, RUT N° 6.068.568-1 ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Morandé N° 59, sexto piso, en adelante **“MOP”**; proceden a suscribir el siguiente Convenio de Programación **“CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL, REGION DEL MAULE 2019 - 2023 “**

**PRIMERA.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 inciso 4º de la Constitución Política de la República, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por D.S. N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en el artículo 81 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por D.F.L. N°1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, los comparecientes vienen en suscribir el Convenio de Programación denominado **“CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL REGIÓN DEL MAULE, 2019 - 2023”** con el objeto de unir esfuerzos, concretar acciones y coordinar inversiones relacionadas con el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el atractivo turístico, la accesibilidad, la seguridad, la integración social y la calidad de vida en las ciudades de la región.

**SEGUNDA.-** De conformidad al artículo 16 de la Ley 19.175 antes citada, es función general del Gobierno Regional, entre otras, elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región y, en particular, participar en coordinación con las autoridades nacionales competentes en programas y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y equipamiento regional. En este marco el presente Convenio permite avanzar apuntando a uno de los ejes prioritarios de la



Estrategia de Desarrollo Maule 2020, cual es el eje “ Dimensión Social”, que entre sus factores determinantes para el desarrollo regional considera Infraestructura Básica, en la que se incluye Agua Potable y Alcantarillado, plasmándose la necesidad de ampliación de la red de agua potable.

Se deja constancia de que, en conformidad a lo establecido en el artículo 36 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional del Maule, en su Sesión Ordinaria N° 708 celebrada el día 19 de Marzo de 2019, luego de conocer el informe de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, tal como se menciona en el acta, acordó aprobar la nueva propuesta de Convenio de Programación MOP ( DOH) y el GORE, denominado “ Construcción, Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable Rural Región del Maule 2019-2023”. Lo anterior, según consta en Oficio Ordinario N° 219 de fecha 20 de marzo de 2019, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule.

**TERCERA.-** El presente convenio tendrá una duración de 5 años entre el año 2019 y el año 2023, y su costo se ha estimado en \$38.763.386.000 (Treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres millones, trescientos ochenta y seis mil pesos), moneda nacional del año 2018.

El financiamiento del convenio proviene en un 42%, esto es, \$ 16.298.708.000 (Dieciséis mil doscientos noventa y ocho millones, setecientos ocho mil pesos) de recursos financiados por el Gobierno Regional del Maule y en un 58 %, esto es \$ 22.464.678.000 (Veintidós mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, seiscientos setenta y ocho mil pesos), de recursos financiados por el MOP.

Con el objeto de materializar la ejecución del presente Convenio de Programación, las partes se comprometen a concurrir con los montos y en la calendarización siguiente:

FUENTE	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL FNDR M\$	143.050	3.670.120	3.915.473	4.123.556	4.446.509	<b>16.298.708</b>
TOTAL MOP M\$	2.588.251	5.701.771	5.220.250	4.339.670	4.614.736	<b>22.464.678</b>
<b>TOTAL M\$</b>	<b>2.731.301</b>	<b>9.371.891</b>	<b>9.135.723</b>	<b>8.463.226</b>	<b>9.061.245</b>	<b>38.763.386</b>

Los montos señalados son los comprometidos para cada periodo expresados en miles de pesos, moneda nacional del año 2018, sin perjuicio de los procedimientos de reajuste que sean procedentes.

El Gobierno Regional del Maule concurrirá con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y los aportes del Ministerio con cargo a su respectivo presupuesto. Para tal efecto, las partes se comprometen a disponer los mecanismos

necesarios para considerar las reservas de fondos correspondientes que aseguren el financiamiento contemplado en este cronograma y/o sus posteriores actualizaciones, salvo que existan situaciones de emergencia o catástrofe en el país, que obliguen a una reasignación de fondos, situación que deberá ser comunicada por las partes.

**CUARTA.-** Para ejecutar el presente Convenio, cada una de las partes acepta concurrir con el financiamiento en la proporción antes indicada y con la calendarización que se detalló, siendo su fuente de financiamiento los recursos financieros de su asignación exclusiva, una vez dado cumplimiento al trámite de identificación previa a que hace referencia el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, a las Leyes de Presupuestos aprobadas para cada año de su vigencia y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 81 inciso tercero de la Ley N° 19.175. Será requisito obligatorio para obtener el financiamiento de los proyectos que componen el presente Convenio, tanto las etapas de pre-inversión como de ejecución de obras, que ellos cumplan con los requisitos administrativos y legales vigentes, en particular, con el proceso de evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social.

En atención a lo dispuesto en la presente cláusula, los montos señalados anteriormente, se entienden como referenciales, preliminares e indicativos, incluyendo los diseños de ingeniería, asesorías, costos de inspección, expropiaciones y obras, y estarán sujetos a la identificación pormenorizada de los proyectos específicos de inversión a que se refiere este Convenio y que se incluyen en el Anexo 1.

El mayor o menor valor de las obras resultantes de sus respectivas etapas de pre inversión comparadas con los montos de referencia que se indican en el Cuadro Detalle de Proyectos de Inversión, que forma parte integrante del presente Convenio, será asumido o rebajado por las partes a prorrata de su participación en el presente Convenio, por lo cual, para los efectos de mantener el debido equilibrio en los aportes de cada una de las partes, se establecerá un sistema de compensación para los aumentos y disminuciones de los aportes, que será materia de una Adenda, la que deberá ser aprobada por las partes. Los débitos y créditos respectivos que se generen entre ellas deberán ser establecidos mediante un balance anual. Sin perjuicio de lo anterior, una vez terminado el presente Convenio, deberá realizarse la correspondiente liquidación o ajuste de las cuentas del mismo.

**QUINTA.-** La operación administrativa y contable de estos recursos, en los montos correspondientes, será de responsabilidad de cada una de las partes. La gestión financiera de los recursos provenientes del Gobierno Regional quedará radicada en este organismo, en tanto que la gestión financiera de los recursos provenientes del MOP será de su propia responsabilidad. No obstante, el seguimiento y control de la gestión de los proyectos involucrados en este convenio serán realizados por la Comisión Regional del Convenio que se acuerda en la cláusula siguiente.

**SEXTA.-** La ejecución del presente Convenio será controlada regionalmente por una “Comisión Regional del Convenio”, la que estará integrada por el Sr. Intendente Regional o su representante, que la preside en su calidad de Ejecutivo del Gobierno Regional, por Consejeros Regionales designados al efecto por el Consejo Regional del Maule, por el SEREMI de Obras Públicas, el Director Regional de Planeamiento del MOP, el Director Regional de Obras Hidráulicas del MOP, por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional quien actuará como Secretario Técnico de la Comisión, el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional y Jefe de División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional.

Esta Comisión podrá ser convocada por uno o más de los firmantes del presente Convenio y podrá sesionar siempre que se encuentren presente la mayoría de los miembros de la Comisión, oportunamente citados por escrito para tal efecto. A su vez, los acuerdos serán aprobados sólo en sesiones que cuenten con al menos la presencia del representante de la Secretaría Regional Ministerial del MOP y del Intendente.

El objetivo de la Comisión será realizar el seguimiento y evaluar periódicamente la ejecución del Convenio en sus distintas etapas, así como resolver los problemas de interpretación y de coordinación que se pudiesen generar en su aplicación, tomando conocimiento y procediendo en consecuencia sobre la base de los informes periódicos que reciba del Secretario Técnico de la Comisión.

Se levantará un acta, firmada por los asistentes, de lo acordado en cada una de las reuniones, copia de la cual deberá ser enviada al SEREMI de Obras Públicas y al Intendente de la Región del Maule.

La Comisión Regional del Convenio deberá remitir el informe de seguimiento a la Dirección Regional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, a la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional; informe que deberá incluir el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los diseños y obras en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución. Esta Comisión deberá reunirse a lo menos una vez cada tres meses.

**SEPTIMA.-** El presente Convenio podrá ser revocado total o parcialmente, sólo por acuerdo unánime de las partes que lo suscriben, quienes se transforman en la máxima instancia de decisión de todas las diferencias que no puedan ser resueltas a nivel de la Comisión Regional del Convenio y que incidan en la revocación o modificación del presente Convenio de Programación.



**OCTAVA.-** Las partes acuerdan que forman parte integrante del presente Convenio, para todos los efectos legales, los siguientes documentos, que se adjuntan como anexos:

1. "Cuadro Detalle Proyectos de Inversión del Convenio de Programación".
2. ORD. N° 219/2019 del Secretario Ejecutivo del CORE que aprueba la propuesta del Convenio de Programación por parte del Consejo Regional del Maule.
3. ORD. N° 940/2019 del Intendente Regional del Maule, que solicita elaborar el nuevo Convenio de Programación para su tramitación formal.
4. ORD. N° 723/2019 de la Directora Regional de Obras Hidráulicas.
5. ORD. N° 1952/2019 del Director Nacional de Obras Hidráulicas que acepta propuesta del nuevo Convenio de Programación MOP/ DOH - GORE .

**DÉCIMA.-** Este documento se suscribe en 6 ejemplares originales del mismo tenor y fecha quedando cuatro en poder del Ministerio de Obras Públicas y 2 en poder del Gobierno Regional del Maule.

**DÉCIMO PRIMERA.-** La personería con que comparece en este acto Don Juan Andrés Fontaine Talavera para actuar en representación del Ministerio de Obras Públicas, consta en el D.S. N° 413, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de Marzo de 2018, y la personería con que comparece Don Pablo Milad Abusleme en representación del Gobierno Regional del Maule, consta en el D. S. N° 427 del Ministerio del Interior, de fecha 11 de Marzo de 2018, instrumentos legales que no se insertan por ser conocidos por las partes.



**JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA**  
Ministro de Obras Públicas

**PABLO MILAD ABUSLEME**  
Intendente Región del Maule  
Ejecutivo  
Gobierno Regional del Maule

**ANEXO 1: TABLAS DE DETALLE DE CONVENIO**

PROPUESTA CONVENIO DE PROGRAMACION GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - AGUA POTABLE RURAL

SITUACION	CÓD. BIP	PROVINCIA	COMUNA	Etapas MDS	Nombre del Proyecto	Etapas MOP	FINANCIAMIENTO	2021	2022	2023	SUBTOTAL (M\$)	TOTAL PROYECTO ACTUALIZADO (M\$)
CONVENIO ANTERIOR		Cauquenes	Cauquenes	Ejecucion	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR General de Maule	CONSERVACION	MOP	21.000	14.000		35.000	
						ASESORIA	MOP	2.030	2.030		5.075	
						ASESORIA	MOP	40.000	54.000		94.000	
						Ejecucion	MOP	5.800	7.830		13.630	
						ASESORIA	FNDR				500.000	
						DISEÑO	MOP	21.000	14.000		35.000	
						ASESORIA	MOP	3.045	2.030		5.075	
						Ejecucion	FNDR		10.000	490.000	500.000	
						ASESORIA	FNDR			71.050	72.500	
						Ejecucion	FNDR	10.000	529.377		539.377	
						ASESORIA	FNDR	1.450	76.750		78.200	
						Ejecucion	FNDR	10.000	725.961		735.961	
						ASESORIA	FNDR	1.450	103.814		105.264	
						Ejecucion	MOP	10.000	765.788		775.788	
						ASESORIA	MOP	1.450	111.039		112.489	
						CONSERVACION	MOP		84.000		84.000	
						ASESORIA	MOP		12.180		13.630	
						Ejecucion	MOP	10.000	665.210		675.210	
						ASESORIA	MOP	1.450	96.455		97.905	
						Ejecucion	MOP	10,000	719.819		729.819	
						ASESORIA	MOP	1.450	104.374		105.824	
						DISEÑO	MOP	21.000	14.000		35.000	
						ASESORIA	MOP	3.045	2.030		5.075	
						CONSERVACION	MOP				94.000	
						ASESORIA	MOP	13.630			13.630	
						Ejecucion	FNDR		200.000		200.000	
						ASESORIA	FNDR		79.000		79.000	
						Ejecucion	FNDR	50.000	58.000		108.000	
						ASESORIA	FNDR	7.250	31.108		38.350	
						DISEÑO	MOP	30.000	20.000		50.000	
						ASESORIA	MOP	4.350	2.900		7.250	
						Ejecucion	FNDR		10.000	1.279.825	1.289.825	
						ASESORIA	FNDR			30.475	30.475	
						Ejecucion	MOP	1.725.481	1.000.000		2.725.481	
						ASESORIA	MOP	250.340	145.000		395.340	
						CONSERVACION	MOP	40.000	54.000		94.000	
						ASESORIA	MOP	5.800	7.830		13.630	
						Ejecucion	FNDR			10.000	10.000	
						ASESORIA	FNDR			93.270	93.270	
											643.239	
											93.270	
											94.720	
												\$747.959



PROPUESTA CONVENIO DE PROGRAMACION GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - AGUA POTABLE RURAL

SITUACION	Cód. BIP	PROVINCIA	COMUNA	Etapas MDS	Nombre del Proyecto	Etapas MOP	FINANCIAMIENTO ELECTIVO	2020	2021	2022	2023	SUBTOTAL (M\$)	TOTAL PROYECTO ACTUALIZADO (M\$)
CONVENIO ANTERIOR		Unares	Verbas Buenas	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema API Santa Elena	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	14.000 2.030	10.000	490.000		35.000 5.075	\$612.575
CONVENIO ANTERIOR		Talca	Curepto	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema API Colín Unávida	PROZO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP FNDI	10.000 1.450 6.525	1.450	71.050		72.500 55.000	\$889.131
CONVENIO ANTERIOR		Talca	Perchabue	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema API Lo Figueroa	ASESORIA DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP MOP	1.450 21.000 3.045	10.000 14.000 2.030	711.534 103.172		7.975 104.622 35.000	\$889.131
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema API Name Sur	ASESORIA EJECUCION	MOP FNDI	21.000 3.045	14.000 2.030			35.000 850.000	\$1.013.325
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema API Tres Esquinas	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	15.000 2.175 2.900	20.000	7.250	116.000	35.000 5.075	\$727.075
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema API Monte Redondo	DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	15.000 2.175 2.900	20.000	29.000	88.000	87.000 35.000	\$395.025
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema API El Tegal Esquina Modita	ASESORIA DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP MOP	10.000 1.450 2.900	20.000	15.950	29.000	44.950 30.000	\$320.600
NUEVO		Cauquenes	Cauquenes	EJECUCION	Construcción Sistema API Quilhue	ASESORIA DISEÑO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP MOP	10.000 1.450 2.900	20.000	14.500	21.750	36.250 30.000	\$283.350
NUEVO		Cauquenes	Chanco	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema API Pahull	PROZO ASESORIA EJECUCION	MOP MOP MOP	10.000 1.450	100.000 45.000	159.500	14.500	1.200.000 174.000	\$1.374.000
NUEVO		Cauquenes	Chanco	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema API Pahull	ASESORIA EJECUCION	MOP MOP	1.450 10.000	1.450 627.145	90.936		637.145 92.386	\$792.506





PROPUESTA CONVENIO DE PROGRAMACION GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - AGUA POTABLE RURAL

SITUACION	COD. BIP	PROVINCIA	COMUNA	Etapas MDS	Nombre del Proyecto	Etapas MOP	FINANCIAMIENTO REGIONAL DE MAULE	2019	2020	2021	2022	2023	SUBTOTAL (M\$)	TOTAL PROYECTO ACTUALIZADO (M\$)
NUOVO		Linares	San Javier	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Luis Cruz	EJECUCION	MOP	10.000	996.289				996.289	\$1.106.401
NUOVO		Linares	Villa Alegre	EJECUCION	Construcción red de distribución de Agua Potable, Localidad de Colbungeo	EJECUCION	FNDR	1.450	138.662				140.112	
NUOVO		Talca	Pencabue	EJECUCION	Construcción Sistema APR Ubin Paraiso	DISEÑO	MOP	21.000	7.250	94.250			101.500	\$801.500
NUOVO		Talca	Río Claro	EJECUCION	Construcción Sistema APR Casa de Tabla	EJECUCION	MOP	3.045	2.030				5.075	\$721.075
NUOVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Construcción Sistema APR Santa Isabel - Mata Cabitos	DISEÑO	MOP	21.000	14.000	10.000			35.000	\$721.075
NUOVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Construcción Sistema APR La Placeta	EJECUCION	MOP	3.045	2.030				5.075	\$1.414.075
NUOVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Paso Nevado	EJECUCION	MOP	10.000	522.059				522.059	\$699.208
NUOVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Quil	EJECUCION	MOP	1.450	75.699				77.149	
NUOVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Las Lomas	EJECUCION	MOP	1.450	626.177				627.627	\$728.423
NUOVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Buenos Aires	EJECUCION	MOP	10.000	90.296				90.296	\$882.460
NUOVO		Talca	San Clemente	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Bajos de Uruy	EJECUCION	MOP	10.000	110.309				111.753	\$468.655
NUOVO		Regional	Regional	EJECUCION	Programa Asesoría y Levantamiento de Cartera de APR Municipios en Región	ASESORIA	MOP	1.450	57.999				59.349	
					ADMINISTRACION		FNDR	10.000	240.000	250.000			500.000	\$620.000
							FNDR	30.000	60.000	30.000			120.000	
							TOTAL	2.731.301	9.371.891	9.135.723	8.465.226	9.061.245	38.763.386	\$38.773.386
							FNDR	143.050	3.670.120	3.915.473	4.173.556	4.446.509	16.298.708	
							MOP	2.588.251	5.701.771	5.220.250	4.339.670	4.614.736	22.464.678	
							%	42,0%						
								58,0%						





**ORD.: N° 219 /**

**ANT.:** Ord. N° 749, de fecha 15.03.19, de  
Intendente Región del Maule.

**MAT.:** ACUERDA APROBAR NUEVA PROPUESTA  
CONVENIO DE PROGRAMACION  
MOP(DOH)/GORE.

**TALCA,** 20 de Marzo de 2019.

**DE: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DEL MAULE**

**A : SR. INTENDENTE REGION DEL MAULE**

1.- Tengo el agrado de comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 708, celebrada el día de ayer, previo informe presentado por la Comisión de Infraestructura y Vivienda, tal como se menciona en el Acta, acordó aprobar la nueva propuesta de Convenio de Programación MOP(DOH)/GORE, denominado "Construcción Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Región del Maule 2019-2023", todo ello se detalla en anexo que se acompaña al presente documento y que para todos los efectos, formará parte integrante del mismo.

2.- Lo anterior, para los fines pertinentes.

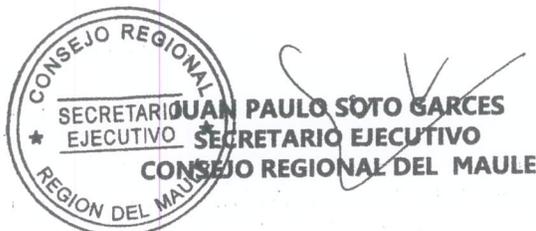
Saluda atentamente a Usted.,

**RECIBIDO**

Registro N° 3774

Fecha: 20 MAR 2019

Unidad Gestión de Documentos  
Gobierno Regional del Maule



**JPSG/nbb.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- o SR. INTENDENTE REGION DEL MAULE
- o SR. JEFE DIV. DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL GORE
- o SR. JEFE DIPLADE GORE ✓
- o SR. JEFE DIVISION DE INDUSTRIA Y FOMENTO GORE
- o SR. JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE GORE
- o SRA. JEFA DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO GORE
- o SRA. JEFA DAF GORE



**ORD.:** N° 940

**ANT.:** 1. Ord. N° 219 del 20-03-2019 del Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule.

**MAT.:** SOLICITA ELABORAR NUEVO CONVENIO DE PROGRAMACIÓN MOP(DOH)/GORE DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL REGIÓN DEL MAULE 2019-2023".

TALCA, 29 MAR 2019

**DE : SR. PABLO MILAD ABUSLEME  
INTENDENTE REGIONAL DEL MAULE**

**A : SR. FRANCISCO DURÁN RAMÍREZ  
SEREMI OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE**

Mediante el presente y de acuerdo a Ord. N°219 del 20/03/2019 el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule acordó aprobar la nueva propuesta de Convenio de Programación MOP(DOH)/GORE, denominado "Construcción, Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Región del Maule 2019-2023".

En virtud a lo anterior, se solicita a Ud. proceder con la elaboración del convenio de programación para su tramitación formal, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley N°19.175 (incluida sus modificaciones) y demás normativas correspondientes.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.,



**PABLO MILAD ABUSLEME**  
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

LVV/ FPP/ EJV/ MMR  
DISTRIBUCIÓN:

SEREMI MOP REGIÓN DEL MAULE



ORD.: D.O.H. REGIÓN DEL MAULE N°

**723**

**MAT.:** Envía propuesta de Nuevo Convenio de Programación DOH-GORE, "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Agua Potable, Región del Maule 2019/2023.

**INCL.:** Propuesta de Convenio.

TALCA, 03 ABR. 2019

**A :** DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS.  
**DE :** DIRECTORA REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, REGION DEL MAULE.

Junto con saludar, me permito enviar a Ud. propuesta de Nuevo Convenio de Programación, "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Agua Potable, Región del Maule 2019/2023", a suscribir entre el Gobierno Regional del Maule y esta Dirección Regional.

Cabe hacer presente, que las iniciativas seleccionadas y los lineamientos estratégicos que rigen el Convenio son fruto de acuerdos logrados entre el Seremi de Obras Públicas, el Gobierno Regional del Maule, los Consejeros Regionales, la Dirección de Planeamiento y esta Dirección.

Lo anterior se envía a Ud. para su consideración y si lo estima pertinente otorgar V° B° a la programación establecida en el Convenio, a fin de continuar con el proceso hasta la suscripción del mismo.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Usted,



Claudia Vasconcelos Poblete  
Ingeniero Constructor  
Directora de Obras Hidráulicas  
Región del Maule

CEP/EGM/egm.-

**DISTRIBUCIÓN :**

- La indicada.
- Seremi de Obras Públicas.
- Director Regional de Planeamiento MOP.
- Of. de Partes.



ORD.: 1952 /

**ANT.:** Ord. DOH N° 723 región del Maule.

**MAT.:** Acepta Propuesta del nuevo convenio de Programación DOH-GORE.

**SANTIAGO, 17 ABR 2019**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS.**

**A : DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS - REGIÓN DEL MAULE.**

Mediante el presente, y en relación a la propuesta del nuevo Convenio de Programación DOH-GORE, "Construcción y Mejoramiento del sistemas de Agua Potable, en la Región del Maule 2019/ 2023", informo a usted que se acepta propuesta señalada en su ORD DOH N° 723.



Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIO DARRIGRANDI NAVARRO**  
Director Nacional de Obras Hidráulicas

 **ASA/jbv**

**DISTRIBUCIÓN**

- Subdirección de APR- NC
- Directora Regional DOH VII
- Oficina de Partes -DOH

**Proceso N° 12958374**